



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00677475- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°848-2017 de fecha 11 de agosto de 2017 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Magalí Gómez Sierra –DNI: 28.518.584- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado “Conflictividad y organización del movimiento obrero vinculado al transporte de granos en La Pampa Central (1914-1924)”; y

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Magalí Gómez Sierra –DNI: 28.518.584- titulado: “Cartografías de la relación capital-trabajo. Conflictividad y organización de los trabajadores ferroviarios y de la estiba en el territorio pampeano (1900-1925)” que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Franco Reyna, Dra. Laura Badaloni y Dr. Agustín Nieto; como miembros suplentes: Dra.

María Belén Portelli, Dr. Pablo Volkind y Dr. Federico Martocci.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-